



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **13 de junio de 2023**

VISTO el Expediente N° E – 37488 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el pedido de service correspondiente a los 100.000 km del vehículo oficial Chevrolet Spin dominio AD-281-EY, perteneciente a la Secretaría de Comercio.

Que mediante el formulario de Cotización N° 67/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presenta un (1) único oferente, siendo la siguiente firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, por un total PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIETOS CON 00/100 CENTAVOS (\$118.700,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 67/2023 a favor de la firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0 ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, por un total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIETOS CON 00/100 CENTAVOS (\$118.700,00), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio, calidad y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorias N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23, y Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23.

Por ello:

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

///...2

...///2

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 67/2023 RAF - 1116, por adjudicación simple, que tramita el pedido de service correspondiente a los 100.000 km del vehículo oficial Chevrolet Spin dominio AD-281-EY, perteneciente a la Secretaría de Comercio, a favor de la firma AVILA EUGENIO JONATHAN MAURICIO C.U.I.T. N° 20-95208853-0, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09, por un total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIETOS CON 00/100 CENTAVOS (\$118.700,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 73 /23.

G.T.F.
M.V.B.


Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular